

nistrativos, a extinguir, creada por Ley de 28 de diciembre de 1959, que en el día de la fecha sean socios de número de dicha Sección F.

Segundo.—Que la Sección B asuma todas las obligaciones reglamentarias de la Sección F y, especialmente, la de liquidar con las demás Secciones de la Mutualidad los efectos económicos que se produzcan por el pase al Cuerpo de Administración Civil de los funcionarios pertenecientes a la Escala de Auxiliares administrativos, a extinguir

Tercero.—Que la Sección F haga entrega a la Sección B, previo balance, de los fondos existentes en Caja y Bancos, así como de los valores depositados en el Banco de España de Madrid, a cuyo fin llevarán a cabo, conjuntamente, las gestiones necesarias.

Cuarto.—Que el coeficiente de la Sección B se incremente con el que en esta fecha tiene asignado la Sección F, asumiendo la primera la obligación de rendir y liquidar cuentas a las demás Secciones, por intermedio de la Junta directiva, de las variaciones que ocasione el movimiento de personal en dicho coeficiente de la Sección F.

Quinto.—Que la Junta de Gobierno de la Sección F quede disuelta una vez levantada acta de entrega y liquidación total de los servicios de la Sección a su cargo, incluso la resolución de los contratos de cualquier clase que tuvieran suscritos y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de la Orden.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 5-L-250-11.122/64.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 21 de diciembre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-L-250-11.122/64.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—Lérida. Mejora del firme entre los p. k. 0,000 al 20,500 de la C. C. 233, de Bellpuig a Flix. Sección de Borjas Blancas a Bellpuig.

A don Julio Sorigue Zamorano, en la cantidad de 6.266.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 6.999.987,92, un coeficiente de adjudicación del 0,895144401.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 5-L-249-11.123/64.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 21 de diciembre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-L-249-11.123/64.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—Lérida. Mejora del firme en la C. C. 242, de Reus a Fraga. Sección de Fraga a Mayals, p. k. 0,000 al 24,500.

A. «J. Castells - Construcciones», en la cantidad de 8.149.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 8.999.996,60, un coeficiente de adjudicación del 0,905444786.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 5-GR-209-11.77/64.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 21 de diciembre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-GR-209-11.77/64.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—Granada. Carretera GR-451. Enlace de la N-323, de Bailén a Motril, con la C-333. de Tablate a Albuñol, puntos kilométricos 0,000 al 12,500.

A «Hormigones y Asfaltos, S. A.», en la cantidad de pesetas 12.767.175,47, que produce en el presupuesto de contrata, de 114.719.732,90 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,867351028.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 5-L-246-11.121/64.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 21 de diciembre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-L-246-11.121/64.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única.—Lérida. Mejora del firme entre los p. k. 0,000 al 25,300 de la C. C. 242, de Reus a Fraga.

A «J. Castells - Construcciones», en la cantidad de 7.299.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 7.799.933,08, un coeficiente de adjudicación del 0,935777259.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «Acondicionamiento de trazado entre los puntos kilométricos 72,617 al 74,372 de la carretera A-47, de San Rafael a Segovia», término municipal de Otero de Herreros.

Consideradas de urgencia las obras arriba referenciadas en virtud de lo dispuesto por el artículo 20, párrafo d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, ya que se encuentran incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan Económico Social 1964-1967, se ha señalado el próximo día 29 de enero de 1965 para el levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas que a continuación se relacionan.

Segovia, 4 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui. 79-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietario	Día y hora del levantamiento de las actas
1	Feliciano del Barrio	Día 29 de enero de 1965, a las doce horas.
2	Julia Mercado del Barrio	Día 29 de enero de 1965, a las doce horas.
3	Román Blasco	Día 29 de enero de 1965, a las doce treinta horas.
4	Arcadio Arribas	Día 29 de enero de 1965, a las doce treinta horas.
5	Luis Casado	Día 29 de enero de 1965, a las trece horas.